



DECRETO EXENTO N° 3.868/1

RETIRO, 16 DIC. 2014

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Alcaldicio N° 038 del 01/03/2005, que designa Contrata de Director de Salud Municipal de Retiro;
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

CONSIDERANDO

Asignación a que se refiere el inciso final del artículo 42° de la Ley N° 19.378, los siguientes títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos estadías de perfeccionamiento; especializaciones por profesión; diplomas, magíster y doctorados para profesionales de APS.

DECRETO

- 1).-**RECONOZCASE**, a la Funcionaria Sra. Carolina Soto Lagos, Asistente Social de Salud Municipal de Retiro, clasificada en Categoría B) Nivel 12 de la Carrera Funcionaria. **Diplomado de Salud Familiar**, con un total de 280 Hrs.
- 2).-**PAGUESE**, el 5% Sueldo Base Mínimo Nacional a la funcionaria mencionada en el párrafo anterior, a partir de la remuneración del mes de diciembre de 2014.
- 3) **IMPUTESE**, dicho gasto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente

ANÓTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAGAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: